INFORME DE EVALUACIÓN JURIDICA - PROCESO DE CONTRATACION DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. **ISMC-DMA-052-2023**

Por medio del presente documento y actuando como miembro del Comité Evaluador designado, a continuación, me permito presentar la evaluación jurídica de la propuesta presentada dentro del proceso SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA **ISMC-DMA-052-2023,** cuyo objeto es REALIZAR AVALUÓ COMERCIAL DE BIEN INMUEBLE SELECCIONADO PARA ADQUISICIÓN DE PREDIOS COMO ÁREA DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS EN EL MARCO DE LA LEY 99 DEL 93, en los siguientes términos: Se recibió;

PROPONENTE N° 01

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:	CORPORACION LONJA INMOBILIARIA DEL NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA
CEDULA/NIT	807.006.424-4

Los documentos que se relacionan a continuación serán objeto de verificación, pero no generan puntaje.

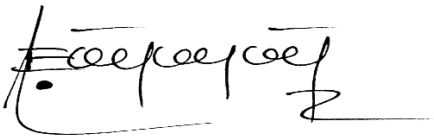
DOCUMENTOS JURIDICOS (ADMISIBLE O INADMISIBLE)

N°	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta	X		
2	Certificado de existencia y representación legal	X		
3	Autorización de la junta directiva de socios o asamblea general	N/A		
4	Documento que acredite la conformación del consorcio o la unión temporal	N/A		
5	Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales	X		

6	Documentos otorgados en el exterior	N/A		
7	Certificación bancaria	X		
8	Correo electrónico	X		
9	Antecedentes disciplinarios	X		
10	antecedentes fiscales	X		
11	Formato de hoja de vida de la función pública	X		
12	Certificado nacional de medidas correctivas	X		
13	Simit	X		
14	Certificación de manifestación no utilización de recursos provenientes de actividades ilícitas	X		

CONCLUSION: Surtido lo anterior, se verifica que la propuesta presentada por el proponente cumple y se da continuidad al proceso dentro del cronograma.

Atentamente



EDGAR ENRIQUE BUITRAGO CABEZA
Comite Juridico